

## **MOCIÓN PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN ÍNTEGRA DE LA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN TALAVERANA DE LUCHA CONTRA LOS MALOS TRATOS**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, ateniéndose a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate en el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En un año especialmente difícil en cuanto a violencia de género se refiere, y cuando sólo en el primer semestre del año ya hemos superado con creces el número de víctimas del mismo periodo del año anterior, todos los recursos que se destinen a prevenir, ayudar a las mujeres y paliar en lo posible las consecuencias negativas, se nos antojan escasos. Es más necesario que nunca el trabajo que realizan colectivos como la Asociación Talaverana de Lucha contra los Malos Tratos, con una labor acreditada desde 2009 como parte del movimiento vecinal, y desde hace más de cinco años, como Asociación, a través de voluntarias formadas y preparadas para el difícil cometido que tienen.

La Asociación Talaverana de Lucha contra los Malos Tratos tiene como finalidad acompañar, escuchar, apoyar y ayudar a la integración a las mujeres que sufren violencia. Además, realizan campañas y actividades encaminadas a la formación, prevención, sensibilización y erradicación de la violencia de género.

A nadie se le escapa que el número de víctimas mortales sigue creciendo, así como las denuncias, a pesar de que muchas mujeres, bien por desconocimiento o por miedo, no acuden a los Juzgados ni utilizan las herramientas legales a su alcance. Necesitan una red de apoyo social y personal para hacer frente a una situación dolorosa y desconocida, y ahí es donde entran colectivos como el que nos ocupa, la Asociación Talaverana de Lucha contra los Malos Tratos, que ha demostrado durante todos estos años, como puede comprobarse en las cifras de mujeres atendidas, la eficacia de su trabajo, y que necesita de ayudas públicas para desarrollar su labor.

Consideramos que el servicio que presta la Asociación Talaverana de Lucha contra los Malos Tratos es imprescindible y complementario a los que se llevan a cabo desde el resto de las Administraciones, incluida la Local, teniendo en cuenta que trabajan las **24 horas del día y los 365 días del año**, por lo que presentamos la siguiente,

### **MOCIÓN:**

1.- Que se modifique el proyecto en los términos que sean precisos, de forma que la Asociación Talaverana de Lucha contra los Malos Tratos cuente con la subvención íntegra de 15.000€ necesaria para seguir realizando su trabajo.

2- Exigir al Alcalde, que en virtud de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y modificada por la Ley 11/1999, tiene las competencias para autorizar el convenio de colaboración, que lo autorice y se apruebe por el órgano municipal competente antes de finalizar el mes de julio, para que se pueda ejecutar y justificar con normalidad.

3.- Que se tenga en cuenta la singularidad de la Asociación Talaverana de Lucha contra los Malos Tratos, que llega donde no pueden llegar las Administraciones, y que está disponible todo el año a cualquier hora del día y de la noche.

En Talavera de la Reina, a 5 de julio de 2017

Fdo.: **José Gutiérrez Muñoz**

**PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**SER**  
**SOCIALISTA**  
**ES** *hacer*

**PSOE**